ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,977,921	CONTRATO No.	948-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>Para el presente informe no se ha realizado gestiones con la obligacion asignada. Se lograron conformar los grupos de profesional para el desarrollo de Modulos de la EPC en el INPEC una vez por semana.</td></tr>
<tr><td>2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.</td><td>A la fecha de este informe se tienen 8 PDT en Elaboración, de los cuales 4 son de PAD, 3 son de ruta regular (1 ciclo incial) y 1 de JyP, resaltando aqui que la totalidad esta dentro de las fechas establecidas y oportunas para su caracterizacion y puesta en ejecucion. Se cuentan con 27 PDT en ejecucion, de los cuales 3 corresponde a JyP y 5 son de Ciclo Inicial de Ruta regular.
<table>
<tr><th>No. PDT en Ejecución</th><th>No. PDT En Elaboración</th><th>No. PDT Evaluados</th><th>No. PDT Finalizados</th><th>Total de PDT</th><th>PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos</th></tr>
<tr><td>27</td><td>8</td><td>1</td><td>0</td><td>36</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.</td><td>A la fecha de este informe se tienen asignadas 37 Personas, los cuales 5 P-PRE de JyP, 28 PPR de Ruta Regular y 4 de P-PAD. Con quienes se logró la atención a 33 PPR y el seguimiento total de los 30 acuerdos correspondiente a los 21 PDT que se tienen en ejecucion.
<table>
<tr><th>No. De Acuerdos pactados en el mes</th><th>No. De Acuerdos en Proceso en el mes</th><th>No. De Acuerdos cumplidos en el mes</th><th>No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes</th><th>% de cumplimiento en el mes</th><th></th></tr>
<tr><td>30</td><td>0</td><td>26</td><td>4</td><td>85%</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.</td><td>Para el periodo que comprende este informe se realizaron atenciones presenciales en donde se llevaron a cabo asesorias orientadas al cumplimiento no solo de los acuerdos establecidos en sus PDT, si no que tambien se escucharon las necesidades puntuales de cada PPR, PPRE y PAD, para asi generar reencuadres, facilitando el seguimiento y la orientacion que cada uno necesita, segun el momento de vida de cada uno. Se referencia a una PPR a Oferta Laboral con Plasma Nodo. Se referencias 2 PAD a oferta de Fa del Modelo Tejiendo Saberes. Se hace seguimiento a las PPR y Familiar que se referenciaron a ofertas laborales con Sodexo y Fundacion UdeA. Se orienta y apoya en la elaboracion de Hoja de Vida a una PAD y una PPR. Se invita a participar a la poblacion desempleada en taller de orientacion ocupacional, para fortalecer perfil laboral. Se proporciona Informacion a PPR que esta interesado en validar Sus estudios de manera virtual de la IE CEIL</td></tr>
<tr><td>5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.</td><td>Segun el Reporte de la ruta de reintegracion para el mes de ABRIL, se tienen asignadas un total de 351 personas distribuidas de la siguiente manera: ACTIVOS: 36; INACTIVO: 1; CULMINADOS: 273 ; TERMINADO 1; SUSPENDIDOS: 6 ; EIPB por abandono del proceso 15. EIPB por Causal Sobreviniente: 19. De las 37 PPR, P-PRE y P-PAD Atendibles, se han logrado contactar y atender de manera presencial 33 Personas, en donde se han realizado atenciones individuales permitiendo la escucha para entender su necesidad y orientar segun cada experiencia de vida en la dimension que aplique cada uno.
<table>
<tr><th>Activos e Inactivos</th><th>PPR's con Asistencias</th><th>PPR's con Inasistencias</th><th>PPR's NO Contactados</th><th>Porcentaje Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>37</td><td>33</td><td>4</td><td>2</td><td>89</td></tr>
<tr><th>Total Asignacion</th><th>Decreto Ley 899 de 2017</th><th>Res 0754 de 2013</th><th>Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz</th><th>Decreto 965 de 2020</th></tr>
<tr><td>37</td><td>0</td><td>28</td><td>5</td><td>4</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>A la fecha se tiene 4 PPR vinculadas a FA y una PPR a FPT, asi mismo se esta sensibilizando a toda la poblacion para que se motiven y retomen sus procesos de formacion academica, y FPT en pro de su mejoramiento de conocimientos y perfil ocupacional para futuros empleos y estabilidad laboral en diferentes instituciones educativas segun sus necesidades (CEPAR - Fundetech - CEIL). Se realiza seguimiento a las PPR que se encuentra estudiando en CEPAR en el CEIL y en la UNAD, asi como tambien se hace seguimiento de manera virtual el cursos complementario del SENA " Emprendimiento Innovador</td></tr>
</table>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,977,921 — CONTRATO No. 948-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Según la poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013, 1724 de 2014 JYP, y la 965 del 2020 se realiza sensibilizacion sobre la situacion laboral de cada uno, se les brinda ofertas laborales a las PPR, P-PRE y P-PAD para la busqueda de alternativas teniendo en cuenta sus perfiles, sus demandas y sus necesidades. Se Referencia a 1 PPR a oferta laboral Plasma Nodo para el cargo de Pintor (Juan Diego Alvarez). Se hace entrega de matriz de Empleabilidad. A partir de la poblacion asignadas y las atenciones realizadas se identifica que segun la fecha que comprende este informes se tienen 27 PPR que se encuentra trabajando en la formalidad e informalidad, 6 se encuentran desempleados, 1 se encuentra incapacitado pra trabajar, 2 estan dedicados al estudio y 1 esta como ama de casa.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En las diferentes atenciones individuales, se realiza seguimiento, a las PPR, P-PAD Y P-PRE que desean iniciar o retomar su estudio de FA en CEPAR - CEIL - Fundetech -Tejiendo Saberes. Teniendo en cuenta las prioridades actuales de gran parte de la poblacion, se continuan motivando para que se vinculen, y se sostengan en pro de un mejoramiento en su calidad de vida y su superacion presonal. Se brinda a las PPR, PPR-E, PAD y sus familias la oferta institucional que hay en el medio para que inicien o retomen su proceso de FPT segun la disponibilidad horaria. Se recuerda a la poblacion asignada que aun no han realizado SS, la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos y en lo posible retomarlo segun los tiempos establecidos segun las rutas. Se hace seguimiento a las PPR que se encuentran realizando su SS en compostaje para que concreten la entrega y por ende la certificación. Se aplica e ingresa en SIRR instrumento de EMP a una P-PAD y un PPR-E. Se Realiza Seguimiento a las afiliaciones en salud de las PPR. Se solicita orientacion con Asesor Juridico para una PPR, se hace seguimiento a casos de PPR y PAD por estudio de seguridad activo. Se hace Seguimiento a esquema de Vacunacion COVID-19. Se Aplican 2 EMP a una PPRE y a una PAD.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se continua y refuerza de manera permanente a las PPR, P-PRE Y P-PAD sobre los aspectos que van encaminados hacia el conocimiento de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos colombianos, asi mismo frente al reconocimiento de las organizaciones e instituciones sociales a las que pueden acudir, como la UARIV por el tema de reparacion administrativa, el cumplimiento del servicio social, registraduria nacional del estado civil, entidades bancarias, Entidades de Salud, instituciones educativas e instituciones que velan por la integridad y seguridad de los ciudadanos como la Personeria, la defensoria y la fiscalia. Se recuerda a toda la poblacion asignada que aun no esta certificado con el SS, el objetivo del Cumplimiento del mismo, asi como tambien se motiva para que se vinculen y puedan cumplir como lo indica su proceso. 1 PPR comprende la importancia de cumplir con el compromiso del SS dentro del eje reconciliador, vinculando a una acción de SS.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se hace seguimiento a las 1 PPR y 2 PAD que se encuentran con estudio de Seguridad Activo. 2 de ellos ya lles dieron respuesta Extraordinaria, pero la UNP no los ha contactado para las otras medidas de cuidado.. Se realiza Seguimiento a las PPR, PRE y PAD que aun no cuentan con la Aplicacion de la EMP, para la ejecucion de la misma, obtencion de resultados y remisiones que se consideren necesarias segun hallazgos relevantes. Se aplica 2 Instrumento EMP a una PPR-E y 1 P-PAD.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realiza seguimiento y fidelización a 4 PPR y 1 P-PRE que desean terminar y/o Culminar el proceso de Reintegración a mediano plazo (Gratiniano Bedoya Aguiar - Luis Fernando Quiroz - Wilson Alonso Ruiz Jaramillo - Nestor Abad Giraldo). Se Fideliza Culminacion de FA de Gratiniano Bedoya - y Wilson Alonso Ruiz. Se fideliza Culminacion de Fa de Wilson Alonso Ruiz. Se fideliza retiro voluntario de FA de Nesto Abad y Retiro de FPT de Nestor Abad y Gratiniano Bedoya Aguiar.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza seguimiento al registro de asistencias psicosociales, de Fa y FPT, asi como tambien a los seguimientos de los acuerdos de los PDT establecidos para cada mes, verificando el cumplimiento y puntualidad en los procesos y evitando dificultades para la recepcion de los desembolsos economicos mensuales. Se realizó verificacion correspondiente al mes de abril con cada una de las PPR que reciben apoyo economico para confirmar la recepcion oportuna de su apoyo economico para la reintegracion de los diferentes beneficios, sin emerger ningun hallazgo que implique extemporáneo.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con la Poblacion atendida se han enviado las planillas de asistencias para ser digitadas. Se realiza el seguimiento a los Acuerdos establecidos en los PDT de cada una de las PPR,P- PRE Y P-PAD asi como tambien se actualizan las caracterizaciones y se evaluan segun cada caso. Se ingresaron en SIRR Certificados de Estudio de FA y FPT, Asi como tambien actas de Culminacion y retiros de Fa y FPT, Se ingresaron cursos complementarios como autogestionados. Se matriculo una PPR a Curso de FPT (Yessica Patricia Uragama). Se matriculo a una PPR a IE CEIL (Jesus Melki Renteria) Se aplicaron e ingresaron al SIRR 1 Encuesta de Empleabilidad, y un Censo de Habitat. Se adjuntan los resumenes de acuerdos de los PDT que se ponen en ejecución.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Con la Poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013, 1724 de 2014 JYP, Se retoma revision de los PDT y las caracterizaciones de los mismos que se encuentran en elaboracion, asi como tambien de los PDT que cumplen o se pasan de los tiempos para ser evaluados y ademas deban ser puestos en ejecucion. Se enviaron planillas de asistencia e inasistencias psicosocial, Fa y FPT para ser digitadas y posteriormente revisadas. Se realizan los seguimientos de los 30 acuerdos establecidos en los PDT. Se aplican en ingresan en ARPA los intrumentos de caracterizacipn de los PDT.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,977,921 — CONTRATO No. 948-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participa en reunion de Equipo el 21 de Abril a las 8:00 a.m. Se Asiste a Reunion presencial en Comfenalco el viernes 22 de Abril. Se Asiste a capacitacion de Backup el 26 de Abril.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el periodo que comprende este informe no se realizó entrega de gestion documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se hace Seguimiento a 2 PPR que su UN se encuentra en proceso de desembolso. (orlando Elias Lopez - Eimer Elian Valle). Se asiste de manera virtual a capacitación de Gestion Ambiental el 19 de Abril a las 10:00 a.m. Se asiste y atiende a la poblacion de diferentes profesionales los dias de Atención etablecido
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

PATRICIA BETANCUR GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"